

## **RESOLUCION V.R. Nº 2025 – 313-1**

### **VISTOS:**

1. Que, mediante Nota FP y CV N° 2025 – 199 de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas se ha adjuntado los antecedentes correspondientes a la creación del Programa de Diplomado en Kinesiología en Cuidados Críticos del Adulto, dependiente de la Facultad de Medicina, a objeto de proceder a su aprobación por parte de esta Vicerrectoría a contar del primer semestre académico del año 2026.
2. Que, el objetivo general y específico del Programa, así como su modalidad y perfil son los siguientes, de manera resumida:

### **2.1. Objetivo General**

Desarrollar en las personas participantes competencias específicas y transversales asociadas a la kinesiología intensiva que aseguren un desempeño clínico oportuno, seguro, eficiente y efectivo, en consonancia con las exigencias actuales y los estándares de calidad de las unidades de paciente crítico a nivel nacional e internacional.

### **2.2. Objetivos Específicos**

- a) Entregar conocimiento avanzado de los principios fisiológicos y fisiopatológicos esenciales en el manejo de pacientes críticos, garantizando que las decisiones clínicas se basen en la mejor evidencia científica disponible.
- b) Desarrollar habilidades para el diagnóstico kinesiológico preciso y la planificación de intervenciones individualizadas para usuarios con alteraciones funcionales graves que comprometen su supervivencia.
- c) Desarrollar competencias clínicas especializadas en kinesiología intensiva, enfocadas en la evaluación, razonamiento, intervención y seguimiento de pacientes en unidades de cuidado crítico, según los estándares nacionales e internacionales.

### **3. Modalidad B-Learning**

El Diplomado en Kinesiología en cuidados críticos del adulto tiene una duración de un año académico (dos semestres) con un total de 188 horas académicas, distribuidas en (8) ocho meses de formación continua, con una distribución de 40 horas académicas presenciales y 148 horas académicas no presenciales.

### **4. Perfil del Profesional**

El Diplomado en Kinesiología en cuidados críticos del adulto busca capacitar a profesionales del área de la kinesiología para enfrentar de manera eficiente los desafíos actuales en el contexto de las unidades de cuidados intensivos en Chile. Este programa se enfoca en desarrollar competencias que permitan al profesional integrarse de manera proactiva y en un marco de respeto en equipos interdisciplinarios, promoviendo una atención colaborativa y de alta calidad, con un enfoque integral y especializado en el tratamiento de la persona críticamente enferma en un contexto en constante evolución.



## Universidad de Concepción

El o la kinesióloga egresada del diplomado será capaz de:

- a) Desarrollar una atención kinesiológica innovadora y de vanguardia en el entorno de cuidados intensivos integrando conocimientos actualizados basados en la evidencia científica.
  - b) Evaluar a la persona en estado crítico identificando las principales alteraciones funcionales con una visión integrada de su contexto biopsicosocial.
  - c) Aplicar intervenciones kinesiológicas específicas en las distintas fases del cuidado crítico, como la reanimación, el despertar y la rehabilitación, contribuyendo a la pronta recuperación funcional de la persona.
  - d) Gestionar la atención kinesiológica de manera eficiente dentro de las unidades críticas, optimizando el uso de recursos y procedimientos clínicos junto con la calidad del tratamiento y los resultados en salud.
  - e) Desarrollar una práctica profesional ética y socialmente responsable, orientada al respeto y bienestar de la persona, sus familiares y los equipos de salud interdisciplinarios, manteniéndose alineado con los principios morales y éticos que rigen el ejercicio profesional.
- 
5. Que, el programa cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de Nota D.F. N° 102/2025; de Asesoría Jurídica mediante A.J. N° 2069 – 2025, A.J. N° 2301 – 2025 y A.J. N° 2481 – 2025, y del Programa Especial mencionado, según Nota FP y CV N° 2025-199.
  
  6. Lo dispuesto en el artículo 62 N° 8 del Reglamento Orgánico; en el Reglamento de los Programas de Diplomado aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de setiembre de 2011, cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2019 – 163 de 02 de diciembre de 2019; en el Decreto U. de C. N° 2022-056 de 16 de mayo de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

### RESUELVO:

1. Apruébese, la creación del Programa de Diplomado en Kinesiología en Cuidados Críticos del Adulto, a contar del primer semestre académico del año 2026.
2. Dese cuenta de esta aprobación al Consejo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de los Programas de Diplomado.

Concepción, 4 de noviembre de 2025.

A handwritten signature in black ink.



**PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ**  
VICERRECTORA

Resuelto con esta fecha por doña Paulina Rincón González, Vicerrectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

PPRG/RPV/lrh